

Nueva regla del gobierno estadounidense prohibirá mayoría de solicitudes de asilo



Washington, 15 jul (RHC) El Gobierno estadounidense difundió una regla que prohibirá solicitar asilo a quienes hayan pasado por un tercer país, lo cual puede significar el fin de esa protección para la mayoría de los inmigrantes.

La administración de Donald Trump, que ya asestó golpes contra quienes intentan pedir asilo en territorio norteamericano, publicó en el Registro Federal la nueva norma de los departamentos de Seguridad Nacional (DHS) y Justicia (DOJ), que debe entrar en vigor mañana.

De acuerdo con el texto de la regla, no serán elegibles para recibir asilo los solicitantes que pasen por otra nación en su recorrido hacia Estados Unidos, incluidos los menores que crucen solos los límites fronterizos.

La regulación solo reconoce excepciones si quien realiza la petición fue objeto de trata de personas, o si el país por que el atravesó anteriormente no es signatario de alguno de los principales tratados internacionales que rigen la gestión de los refugiados, los cuales han sido firmados por la mayoría de las naciones occidentales.

Asimismo, la medida tampoco aplicaría a un solicitante de asilo que haya buscado esa protección en otro territorio y allí le fue negada.

De acuerdo con la agencia estadounidense Associated Press, la decisión del Gobierno de Trump está destinada esencialmente a poner fin a las protecciones de asilo del modo en que se otorgan actualmente en la frontera sur.

La norma se incluye en la ofensiva desplegada por el mandatario republicano en su intento de frenar los cruces irregulares, como parte de la cual el actual ejecutivo ha realizado acciones controvertidas que provocaron críticas a nivel doméstico e internacional.

El jefe de la Casa Blanca continuamente ha llamado al Congreso al cambiar unas leyes de inmigración que él considera rotas.

Kevin McAleenan, secretario interino del DHS, confirmó hoy en un comunicado que hasta que el legislativo actúe, la nueva regla 'ayudará a reducir un importante factor de atracción que impulsa la migración irregular a Estados Unidos'.

Por su parte, el fiscal general, William Barr, repitió las declaraciones frecuentes del gobernante de que muchos inmigrantes intentan abusar del sistema de asilo, a pesar de la gran cantidad de solicitantes que huyen de la violencia de países centroamericanos.

La norma seguramente será desafiada en los tribunales por grupos de defensa de los derechos de los inmigrantes que ya se han opuesto a otras decisiones polémicas de la administración Trump.

Hasta ahora la ley estadounidense permite a una persona solicitar asilo cuando llegue a Estados Unidos sin importar cómo haya arribado, y si bien existe una excepción para quienes vienen a través de un país 'seguro', la Ley de Inmigración y Nacionalidad es vaga sobre cuándo una nación es considerada de ese modo. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/196176-nueva-regla-del-gobierno-estadounidense-prohibira-mayoria-de-solicitudes-de-asilo>



Radio Habana Cuba